

TENDRÁN DERECHOS SOBRE LA TIERRA QUIENES LLEVEN 4 AÑOS CULTIVÁNDOLA

-FECHA- 11.01.2005
-SECCION- Economía
-PAGINA- 13
-AUTOR- Andrés Rojas

Tendrán derechos sobre la tierra quienes lleven 4 años cultivándola. El beneficio de permanencia se prevé otorgar a los ocupantes precarios o invasores que de manera regular muestren que han tenido siembras desde el año 2001. ANDRÉS ROJAS JIMÉNEZ

Los trabajos del Instituto Nacional de Tierras en varias regiones del país se vienen realizando de manera simultánea a las labores que adelantan varias gobernaciones con el fin determinar las superficies de terreno que tienen vocación agrícola, pero se encuentran ociosas porque no tienen producción. Al respecto, una de las tareas que tiene previstas el INTI es otorgar derechos de permanencia, que es un beneficio que consagra la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario para aquellos grupos que han venido ocupando pacíficamente determinadas áreas y que en los últimos años han producido algún tipo de cultivo. Uno de los principales factores que utilizarán los técnicos de este organismo para otorgar el referido beneficio es que las personas se encuentren desde al menos 4 años en situación de invasión u ocupación precaria; es decir, se tomará como referencia 2001 para determinar qué grupos recibirán este derecho. En la referida legislación se incluyó una disposición transitoria en la que se indica que estarán excluidas de la garantía de permanencia las personas que hayan ocupado tierras por las vías de hecho, violencia o actos ilícitos, al tiempo que se establece como fecha de corte octubre de 2001. Se prevé

entregar los derechos de permanencia incluso sin que la comisión mixta que designó la Gobernación de Cojedes haya concluido su estudio; entre otras razones, porque esta garantía no define propiedad sino que reconoce el trabajo que se viene realizando en una determinada área agrícola. No se descarta que los primeros derechos sean otorgados a las personas que en la actualidad se encuentran en posesión de más de la mitad de las tierras del hato El Charcote.

Tsunamis en Cojedes Tras el acto de intervención del hato El Charcote, la Gobernación del estado Cojedes se tomó un receso de tres días en sus acciones, pero será mañana cuando nuevamente se emprenda esta medida contra cuatro propiedades de la familia Boulton, como son los hatos San José, Gabinero, La Yaguara y el Sindicato la Flecha, que están en el municipio San Carlos de esa entidad. También para ese mismo día está previsto que se intervengan los hatos Borges, Guantomoney y La Palma, emplazados en el municipio Tinaco, mientras que los fundos de la Sucesión Branger quedarán para jueves y viernes, incluido el emblemático hato Piñero, sobre el cual esta familia ha manifestado su intención de no ceder ni una sola hectárea. Aún no tienen fecha las intervenciones que se prevén realizar a los hatos que son propiedad del diputado de Acción Democrática Salomón Centeno, al del general de la Guardia Nacional Rafael Rivas Ostos o las tierras que pertenecen a la sucesión de familiares del ex dirigente de AD, David Morales Bello.